Entrada de Capit.n

En este acto entró el Regidor D. Fran.co Berri y ocupó su correspond.te asiento.

Corred.a de Lonja

Sre. la propiedad q. tiene á ella el Ayunt.o

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en sesion de veinte y nueve de Agosto ult.o al oficio del Exmo. Sr. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad acompañando el expediente promovido por D. Antonio Flores arrendador que fué de la Corred.a de Lonja de mar y tierra de esta Ciudad que ahora solicita, se vió el informe q. evacua la Contaduría municipal con fha. veinte y cinco de Set.e ult.o en el cual hace referencia de lo en que consiste el dro. de aquellas y sus poseedores desde su primera concesion p.r el Rey D. Felipe Quarto; que el credito de cuarenta y cuatro mil rs. que cede dho. Flores á favor del Serario por que se le conceda dha. gracia, es de los sueldos debengados hasta el año de mil ochocientos veinte y ocho como constancia retirada de las faltas de Dinero de S. M. pues los corrientes en adelante sirven de fianza p.a pago de la Corredurías que obtenia vitalicia, la cual es una de las Propios ó Rentas que posee este patrimonio publico por las razones que dha. Contad.a manifiesta, cuya propiedad se anuló por no haberse presentado el titulo primordial de su legitimidad; mas que habiendo encontrado ahora dha. oficina la R.l Provision de doce de Julio de mil seiscientos diez y nueve, en que se mandó quedasen por haciendas y propios de